I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

> DECRETO EXENTO N°_ LA CISTERNA.

2069

0 8 MAY0 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDOPRESENTE:

1.-La patente Microempresa Familiar

comercial Rol 9-201, otorgada al Sra. Amelia Ríos Carmona

2.-La solicitud de término de

actividad económica presentada por la contribuyente y contando con los antecedentes requeridos para tal efecto, por haber cambiado la patente de microempresa a patente Comercial.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, por haber acreditado los documentos requeridos:

NOMBRE

: RIOS CARMONA AMELIA

R.U.T.

* PJE. CANAL DE LA MANCHA Nº 0608

DIRECCIÓN GIRO

: ALMACEN Y BAZAR

ROL

: 9-201

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

DAC/DOE/CDC/

SECRETARIO MUNICIPAL